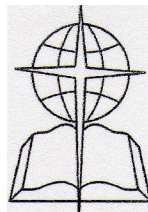


Honorable Comisión de lo Jurídico del Senado

PONENCIA

Revisión y Reforma del Código Civil



Presentada por:
Convención de Iglesias Bautistas del Sur
Puerto Rico

Honorable Jorge De Castro Font, Presidente de la Comisión de lo Jurídico; honorables senadores de esta comisión.

Mi nombre es Ernesto R. Pereira Solá, y comparezco como presidente de la Convención de Iglesias Bautistas del Sur, organismo que agrupa a más de 60 iglesias cristianas establecidas en nuestro país.

Primeramente queremos agradecer la oportunidad que se nos ha brindado de presentar nuestros puntos de vista y preocupaciones con relación al borrador del Código Civil, especialmente este tomo llamado el Libro Segundo, las Instituciones Familiares. Esperamos que los senadores de esta honorable comisión puedan escuchar nuestros planteamientos que expresan el sentir y la preocupación de cientos de miles de ciudadanos de nuestro país, ante los cambios peligrosos y detrimentales que, de ser aprobados, cambiarán de forma drástica lo que nuestro pueblo ha reconocido hasta el día de hoy como familia, matrimonio, la autoridad de los padres sobre los hijos y la dignidad del ser humano en su etapa de gestación.

Hemos escuchado una y otra vez el planteamiento de que los cristianos deben mantenerse fuera de estas discusiones porque esto es un asunto estrictamente civil, y debido a la separación entre la iglesia y el estado, nuestras voces deben ser silenciadas, ya que nuestras opiniones carecen de valor por los principios que sostenemos. Y cito las palabras del Rev. Hiram Sánchez, en su escrito La iglesia del Señor y la Separación entre Iglesia y Estado, *"Los que hoy reclaman una separación literal de Iglesia y Estado declaran que la moral no puede ser legislada. Si bien esto es cierto en esencia, es porque la moral es sostenida por nuestro sistema de valores. Ahora bien, aun los que legislan, se supone que lo hacen tomando en consideración sus propios valores y las necesidades de la mayoría del pueblo. La separación de Iglesia y Estado debe tener como propósito delinear la autoridad civil y la autoridad eclesiástica; no eximir a la autoridad civil de su responsabilidad moral. ¿O acaso la iglesia debe ignorar la ley civil porque hay separación de iglesia y estado? Grandes civilizaciones, como Egipto, Grecia y Roma han desaparecido principalmente como resultado de la degeneración moral de sus gobernantes y de sus sociedades."*Cierro la cita.

La idea más absurda que se ha escuchado en estos tiempos con el fin de justificar el que se aprueben ciertas leyes en nuestro país, es que "no se puede legislar lo moral". El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define la palabra moral de la siguiente manera, *"Pertenciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o malicia."* La realidad es que todo nuestro sistema de justicia está fundamentado en una moral; es decir en lo que nuestra sociedad considera qué es bueno y qué es malo. Esa moral no se da en el vacío, no surge de la nada. Proviene del contexto de una sociedad cuyas bases son esencialmente judeo-cristianas. No obstante, un grupo de intelectuales se ha dado a la tarea de pretender cambiar la idiosincrasia de nuestro pueblo, imponiendo

su propia moralidad y sus conceptos particulares de lo que debe ser la familia y el matrimonio.

Esto lo demuestra el mismo borrador del Código Civil en el Título I, La Constitución y naturaleza jurídica de la familia, página 11: *"A partir de esta apreciación, el Libro Segundo recoge una nueva visión de las instituciones familiares tradicionales e introduce normas para regular otras relaciones humanas que cumplen el mismo objetivo de "la familia", como ésta se concibe en la sociedad actual."*

En otras palabras, lo que se quiere introducir aquí es "una nueva visión" de las instituciones familiares. Y debemos preguntarnos, ¿de dónde proviene es esta nueva visión? ¿Del sentir y la voluntad del pueblo puertorriqueño? ¿O de un grupúsculo de personas que piensan que Puerto Rico debe copiar a países como Holanda, España o Dinamarca; sociedades con una idiosincrasia totalmente distinta a la nuestra? Entendemos que este libro de las Instituciones Familiares representa un ataque frontal a lo que somos como pueblo, y pretende adelantar la agenda de individuos que no representan la voluntad mayoritaria de nuestra gente.

No cabe duda de que la sociedad puertorriqueña está en crisis. Basta con echar un vistazo a las noticias que publican los rotativos de nuestro país: violencia doméstica, abuso sexual contra menores, embarazos en adolescentes, delincuencia juvenil, una tasa de divorcios altísima, y otros males que demuestran el grado de descomposición social que nos aqueja. Los pastores y sacerdotes no estamos ajenos a esa realidad, porque precisamente nuestra labor consiste en lidiar día a día con muchos de estos casos. Nos indigna el ver cómo ante esta situación, se pretenda aprobar en nuestro país un código donde el concepto de familia se diluya tanto, pretendiendo que esta sea tan amplia e inclusiva, que se agrave aún más la crisis que vivimos como pueblo. Al examinar este borrador, vemos cómo básicamente cualquier grupo de personas que viva bajo un mismo techo, sin importar quiénes sean, son una familia.

Pero para no extendernos más, vayamos a los puntos específicos de este tomo del borrador en donde basamos nuestra oposición al mismo:

En lo que respecta al matrimonio vemos lo siguiente:

1. Se indica que el matrimonio ya no se concebirá como un contrato sino como una "relación que requiere una aceptación y un compromiso libre" (Título III, El Matrimonio, página 47, inciso 19-23). Siempre se ha visto el matrimonio como un pacto o contrato. Pero ahora se le concibe de una manera más informal y subjetiva. Esto sin duda alguna, debilita la institución y la seriedad del mismo.

2. Se eliminan las distinciones relativas al género y a la edad de los contrayentes menores de edad (p. 48, inciso 16). Esto obviamente abre la puerta a que el concepto de matrimonio en el futuro ya no dependa del género de la persona y de la edad de consentimiento.
3. Los exámenes médicos requeridos para contraer matrimonio, se llevarán a cabo respetando los derechos de intimidad y libertad personal de los contrayentes (p. 48, inciso 18-20). La pregunta es si al realizarse estos exámenes se determina que uno de los contrayentes tiene una enfermedad sexualmente transmisible, por proteger el derecho a la intimidad, se ponga en peligro la salud y la vida del otro contrayente. Este asunto debe ser aclarado porque en especial, nosotros los ministros somos celebrantes y requerimos el que se nos presenten los resultados de laboratorio de los contrayentes.
4. Este borrador del Código añade nuevas causales de divorcio que abre las puertas para que el matrimonio sea disuelto de una manera rápida y sencilla. Claro está, sabemos que el divorcio se ha convertido en un negocio sumamente lucrativo para muchos abogados en este país. Pero ¿dónde está el interés del estado en proteger una institución tan importante para nuestra sociedad como lo es el matrimonio? Al contrario, lo que se observa claramente en este borrador es un menosprecio al valor de la base de nuestra sociedad que es la familia nuclear. El divorcio es un mal social, no una virtud. ¿Por qué entonces promover y agilizar aquello que siempre trae consecuencias adversas, en lugar de proveer opciones para que una pareja reciba orientación y ayuda antes de recurrir a la disolución de su matrimonio? Este borrador pretende que el matrimonio sea una sociedad legal cualquiera que pueda ser disuelta como se disuelve cualquier negocio entre socios.
5. El asunto antes expuesto se agrava aún más cuando este borrador del libro de Familia establece que las parejas casadas podrán demandarse mutuamente por daños y perjuicios, aún durante el proceso de divorcio. Si ya de por sí el proceso del divorcio es uno traumático y doloroso; si las partes involucradas tendrán que someterse a la determinación de un tribunal en cuando a la custodia legal de sus hijos y otras decisiones, ¿qué será si encima de todo eso se tendrá que enfrentar una costosa demanda civil por daños y perjuicios? Estamos hablando de litigios legales largos y tediosos que obviamente beneficiarán a los que viven de estos pleitos.
6. Otro renglón al que nos oponemos totalmente es al concepto de las Uniones de Hecho, introducidas en este borrador por la presión y el cabildeo de los grupos activistas de la llamada comunidad LGBTT. Es una manera astuta de legalizar en Puerto Rico el matrimonio entre personas del mismo sexo, simplemente cambiándole el nombre e incluyendo a las parejas concubinas para disipar cualquier sospecha. Pero esto tiene unas implicaciones aún más serias. Hasta ahora el matrimonio ha sido el único contrato legal que obliga

mutuamente a un hombre y una mujer. Sin embargo, esta nueva opción permitirá obtener esencialmente los mismos beneficios del matrimonio sin el riesgo legal que conlleva la opción matrimonial. Simplemente con pagar un sello y cumplir con algunos requisitos sencillos, se constituirá una unión de hecho, y cuando ésta se quiera disolver, será igualmente sencillo. El resultado: como ha sucedido en todos esos países europeos que muchos quieren emular, cada vez menos personas optarán por la opción del matrimonio. Nos oponemos a este concepto de Uniones de Hecho independientemente de si las mismas están constituidas por parejas homosexuales o heterosexuales por una razón muy sencilla: la familia fundada en el matrimonio no es promovida en este borrador como un factor esencial en nuestra sociedad. Al contrario, se observa en el mismo una clara tendencia a equiparar al matrimonio con otras formas de convivencia sin tomar en cuenta aspectos importantes de orden ético y moral.

La Filiación Asistida

1. Nos preocupa grandemente el que este borrador permita el manejo de embriones humanos como objetos que pueden ser vendidos, alquilados o heredados, demostrando un gran menosprecio al valor de la vida humana. El establecimiento de bancos de espermatozoides y de óvulos abre una muy peligrosa puerta a la manipulación genética, quedando en manos de la ciencia la fabricación de individuos con determinadas características y el poder desechar a otros que no cumplan con ciertos estándares de inteligencia y rasgos físicos diversos.
2. No se debe utilizar embriones para otros fines que no sea el de la implantación de los mismos en el útero femenino de una pareja casada.
3. Otro aspecto que incluye este renglón es el de impedir que un hijo procreado por métodos artificiales, pueda conocer quiénes son sus verdaderos padres biológicos y relacionarse con ellos. Entendemos que la paternidad (y maternidad) es el resultado de un proceso natural. Claro está, es cierto que padre y madre no es solamente el que concibe, sino el que cría. Sin embargo, no es menos cierto que el vínculo de sangre es un elemento importante que no debe ser ignorado.

En cuanto a la autoridad paternal

1. Este borrador en su memorial explicativo (Artículo 338) abre la puerta para que los tribunales tengan que estar interviniendo en disputas y decisiones privadas de la familia, convirtiendo al estado en un árbitro ante asuntos que bien pueden ser dilucidados en el seno del hogar de acuerdo a los valores éticos y morales de cada núcleo familiar. Ya de por sí las salas de familia están atestadas de casos de maltrato y violencia familiar para tener que

dirimir casos de familias sanas que como cualquiera, confrontan diferencias que pueden ser resueltas de otras maneras sin la intervención que un juez que resolverá el asunto estrictamente conforme a derecho.

2. Otro elemento que debe ser clarificado en este Código es el principio que establece que la personalidad del menor y su dignidad va por encima del interés familiar (Artículo 342). Es un concepto sumamente ambiguo y debe ser aclarado si esto incluiría la preferencia sexual o actividad sexual de nuestros hijos, la religión donde van a ser educados y los valores familiares que van a ser inculcados con el fin de moldear su carácter y personalidad.

Por último, distinguidos senadores y senadoras de esta comisión, me gustaría incluir en esta ponencia otro aspecto que considero de suma importancia:

La legislatura de Puerto Rico es un cuerpo representativo. El corazón y los valores de este pueblo no pueden ser descartados por criterios propios y la llamada autonomía de este cuerpo. Cuando se habló de la reforma del código civil, no se le dijo al pueblo que esta asamblea tenía la intención de introducir aspectos reñidos con la cultura y el acerbo moral y valores de nuestra nación. Lo que se ha planteado aquí es un asalto a lo que creemos cientos de miles de cristianos evangélicos y otros cientos de miles de católicos y muchos otros puertorriqueños que no militan en ninguna religión. Para algunos lo que otros hagan en su país, le da legitimidad a hacer lo mismo en nuestra tierra, especialmente si esa nación que hace eso muestra progreso económico. Los ejemplos de España y los Países Bajos se traen una y otra vez como dignos de imitarse. Los que conocemos la debacle moral y la decadencia en valores de esos países nos sorprendemos de que se les use de ejemplo no en el aspecto económico del comercio y la industria, sino en lo moral donde el caos reina en ellos. Si algo debiéramos aprender de estos países en aspecto de moral y costumbres es a no hacer lo mismo.

Por otro lado, Puerto Rico es en este momento un país seriamente dividido. No estoy hablando de diferencias, sino de divisiones. La introducción de estas reformas planteadas en el código civil sería introducir un factor divisivo para el que este país no está preparado. Sería actuar sobre el deseo de la mayoría por presiones de grupo e interpretaciones particulares de personas obsesionadas con estilos de vida hedonistas. Sería ignorar a la mayoría para complacer a una ínfima minoría. Lo peor del caso es que en el proceso se estaría destruyendo la solidez de la familia, jugando como si fuésemos dioses con la creación y utilizando a los niños por nacer como mercadería y conejillos de experimentación, el estado estaría arrebatando a los padres el derecho a formar y guiar a sus hijos según sus convicciones y colocaría a progenitores e hijos a merced de tribunales, en controversias sobre asuntos que tradicionalmente se han dilucidado en el hogar. Todo esto cambia el acerbo cultural y espiritual de una sociedad donde se ha respetado la familia como una institución definida por Dios y nos traslada a una institución definida por países en plena decadencia moral. Ya en Puerto Rico hay una crisis generacional donde hemos visto

tales cosas como el respeto a los padres y a las autoridades escolares en pleno menoscabo y decadencia, precisamente por aceptar principios sacados de filosofías modernas que han probado ser destructivas. Nos hemos alejado de Dios y hemos pagado el precio de ello. Como solución se nos presenta la alternativa de alejarnos más. Es como si quisiéramos matar un pueblo destruyéndole el alma.

Además de esto esta reforma propuesta cambia totalmente los parámetros que han definido nuestra política. Hasta la fecha tales cosas como el status político, los programas económicos, los programas de partido e inclusive la tradición familiar han definido la manera en que los puertorriqueños votan en las elecciones. Esta reforma arrancará a cientos de miles de puertorriqueños de sus preferencias partidistas y los pondrá a luchar a favor de la moral y los valores por encima de su afiliación política. Será una sociedad en un punto de confrontación más apasionado que el asunto del status. El estado, que tiene en las iglesias su más eficaz aliado en la lucha por los sufridos y los necesitados, estaría en constante confrontación con los principios cristianos y con las iglesias. El punto más importante es que la misma definición de democracia estaría en juego. En vez de "gobierno del pueblo" definición tradicional para democracia, en la práctica estaríamos delante de una oligarquía que gobierna por encima de la mayoría. En muchos estados de la unión americana han entendido esto y están llamando a elecciones especiales para que el pueblo se exprese sobre estos cambios.

Yo espero que no se le imponga al pueblo el sentir de unos pocos, especialmente cuando esos cambios no aparecen definidos en los programas de los partidos políticos. La pregunta que surge en la mente inmediatamente es: ¿Acaso no tenemos la responsabilidad de proteger los derechos de las minorías? Seguro que sí; pero primero tenemos que estar seguros de que definimos "minoría" correctamente. Una de las estrategias de los grupos lésbicos y homosexuales por ejemplo, es montarse en la guagua de los negros, hispanos y otros grupos minoritarios. La repetición de una mentira puede llevar a nuestra mente a aceptarla como una verdad. La realidad es que los negros, hispanos y otros grupos son eso; hispanos y negros por nacimiento y su situación racial o nacional no tiene ninguna connotación de inmoralidad. Las personas lésbicas y homosexuales escogen un estilo de vida del cual se puede salir (miles de ellos viven vidas normales en nuestras iglesias), su condición es tratable y reversible, cosa que no sucede con los verdaderos grupos minoritarios y su práctica es antinatural y claramente condenada como pecaminosa. Ellos merecen respeto como creación de Dios y deben recibir todo el amor compasivo de la iglesia, como lo debe recibir toda persona que esté destruyendo su dignidad, pero no podemos legitimar lo que por su naturaleza es incorrecto.

Señores el asunto de crear una sociedad totalmente diferente es mucho más serio que ejercicios legales y patrones culturales extraños. No estamos hablando de construir una carretera, nominar a un juez, o aprobar un IVU. Estamos hablando de 500 años de historia y de matar lo más preciado de un pueblo, que es su sistema de

valores. Estamos hablando de lo más sagrado de nuestro pueblo; su fe y su familia. Estamos hablando de nuestros niños, de la institución del matrimonio, de la moral de un pueblo.

Honorables senadores y senadoras, las cosas que están en juego son demasiado serias para que un grupo de juristas (en los que según confesión del Senador Báez Galib) no había ni un solo abogado cristiano o defensor de los valores del pueblo tome en sus manos el futuro de esta sociedad; en un proceso que ya estaba manipulado desde el principio para lograr los resultados preconcebidos. Señores senadores y senadoras sabemos del cabildeo intenso que ha precedido estas vistas. Un grupo, por minúsculo que sea, si es militante, está bien organizado y tiene los recursos económicos para hacerlo puede mover sus fichas de una manera eficaz. Pero la voluntad del pueblo debe de estar sobre cualquier gestión particular. Ustedes representan a todo un pueblo. No se puede pisotear lo que es máspreciado para el pueblo que uno representa para complacer interpretaciones personales y menos aun, para complacer a una ínfima minoría. Honorables senadores y senadoras, que los anhelos más sublimes de nuestro pueblo no sean pisoteados. Se nos está pisoteando el alma de este pueblo.

Las culturas corren cursos paralelos o cursos diferentes. En el aspecto de la moral y los valores ese es el caso de Europa y Puerto Rico. Europa vivió tiempos de profundo fervor religioso en los siglos 18 y 19. En el siglo veinte las filosofías humanistas arrojaron a estas naciones y el fervor cristiano comenzó a desaparecer. Sólo en España, Italia y Portugal de alta influencia católica se mantuvo ese fervor. En el caso de España la alianza entre Franco y la Iglesia Católica parecía de primera intención muy favorable a la iglesia, decir Franco era decir Iglesia Católica; pero después de la muerte de Franco, al moverse la nación española hacia la democracia, el franquismo cayó en descrédito. Ahora ser franquista era ser obsoleto y parte de un régimen represivo despreciado por la mayoría de los españoles.

Lo que parecía una ventaja para la Iglesia Católica ahora le rebotaba en contra, de manera que los españoles se tornan de la religiosidad hacia el escepticismo y el rechazo a la fe. Aclaramos que estamos hablando de tendencias generales y no de la extinción de la fe. Reconocemos que hay en España millones de católicos, pero la influencia de la iglesia, especialmente en las nuevas generaciones no es ni un centésima parte de lo que era hace cuarenta años. Al unirse España a la Unión Europea, como carecía de tradición democrática busca sus modelos en los países del norte altamente secularizados, llenos de incredulidad y arrojados por un afán desmedido por los placeres. Sus extraordinarias bellezas naturales y su clima más benigno que el del norte, produce una invasión de turistas que exportan sus decadentes costumbres a España. Fue el destape. Ahora las mismas costumbres y la misma interpretación de la moral cubren a Europa completa. A la cabeza de esas tendencias caminan los Países Bajos, que precisamente se han usado como modelo en diferentes partes del mundo para cambiar sus leyes. Recientemente hablaba con

un caballero que fue en un crucero a Holanda; me expresaba que al bajar con su hijo adolescente en Amsterdam tanto fue la pornografía descarada, las caricias públicas de las parejas sin inhibición ninguna y la oferta de prostitución que prefirió regresar al barco. Estoy hablando de un hombre hecho y derecho y no de un mojigato. Los estudios misiológicos señalan a Europa como el lugar más difícil para las ideas cristianas. He tenido la oportunidad de viajar por países como Rusia, Ucrania, China, donde la iglesia fue reprimida por décadas; hoy el cristianismo florece en ellos. También he ido a Europa. El secularismo, el cinismo hacia lo espiritual y la decadencia en las costumbres conviven con el progreso extraordinario en el aspecto económico y en otros aspectos de la cultura.

La historia de Puerto Rico es totalmente diferente. Aquí el catolicismo no pagó el precio de una alianza con un hombre que cayó en el desprestigio y el desprecio nacional. La Iglesia Católica se ha mantenido fuerte, y cientos de miles de puertorriqueños se reúnen en sus templos semanalmente. Paralelo a eso el movimiento evangélico ha crecido como en ninguna otra parte del mundo. De un movimiento inexistente a principios del siglo veinte, ha proliferado en miles de iglesias y cientos de miles de creyentes que practican su fe con compromiso y entusiasmo. Puerto Rico es la antítesis de Europa en el aspecto de la religión. Ningún país tiene tanta iglesia por milla cuadrada en el mundo. Tenemos más del doble de emisoras de radio y televisión cristianas por milla o por habitante que cualquier otro país del mundo. En las iglesias la gente responde a la predicación como en pocos lugares. En nuestra congregación por ejemplo de 7 personas que comenzamos en la sala de una casa hace 30 años somos alrededor de 2500 y seis otras iglesias han salido de la nuestra. Hace 30 años no había 3 iglesias evangélicas con más de mil miembros en Puerto Rico. Ahora hay decenas, algunas con más de 4 mil miembros. Puerto Rico, señores senadores no es Europa. Puerto Rico no tiene ningún anhelo de parecerse a España, o a los Países Bajos. Nosotros no tenemos un cristianismo débil como Canadá, Argentina, u otros que han caído en esa trampa.

Quiero confesarles que cuando leí sobre los cambios que se proponen en ese código civil pensé que era una broma. Es increíble que personas que representan a un pueblo estén tan enajenadas de la cultura, los principios y el corazón del pueblo que dicen representar. Es como si no vivieran aquí, es como poner una fábrica de helado en el polo norte. No tengo otra explicación que no sea lo deslumbrante del éxito económico y en otros aspectos de la cultura europea y el intenso cabildeo de los grupos que pretenden destruir los valores de este pueblo. Yo no sé lo que sería para los independentistas o los estadistas o estadolibristas que se les prohibiese defender su ideal por ley, pero ello no sería más traumático que destrozar el corazón y el alma de todo un pueblo.